

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

Nº 982/ADJ/DAE/2022

Ref. C.D.A. Nº 742/C.A.L.E./2022

Montevideo, 23 de noviembre de 2022

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la Compra Directa Ampliada Nº 742/C.A.L.E./2022, que tiene por objeto la adquisición de "materiales de construcción", por parte del Comando de Apoyo Logístico del Ejército;

RESULTANDO: I) que, luego de haberse realizado las publicaciones de estilo, se recibieron las ofertas de las Firmas: AGUATEC URUGUAYA S.R.L, APPELSA, BARRACA DE HIERROS SAN MARTÍN S.A., BARRACA RAFAEL LTDA, CASTER LTDA, CERÁMICAS CASTRO S.A, DISTRIMORE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS, DOOK S.A, FERROMV LIMITADA, IMISOL S.A, IMPAMERICA S.A, MÉNDEZ CASTRO GONZALO DANIEL, METROPOLITANA, MRCONCRETO URUGUAY S.A.S, MUÑOZ SUÁREZ KARINA IRENE, PINTURAS INDUSTRIALES S.A, PINTURAS JEEP S.A, RADIN S.A, RESKE DE PALLEJA GUILLERMO, TAMBATI DIEZ ANA CLAUDIA, TERRÓN ORIENTAL S.A, TIMBER S.A. y TODO OBRA S.R.L;

II) que, según informe de precalificación de fecha 12 de julio, las firmas AGUATEC URUGUAYA S.R.L, APPELSA, BARRACA DE HIERROS SAN MARTÍN S.A, BARRACA RAFAEL LTDA, CERÁMICAS CASTRO S.A, DISTRIMORE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS, DOOK S.A, FERROMV LIMITADA, MISOL S.A, IMPAMERICA S.A, MÉNDEZ CASTRO GONZALO DANIEL, MRCONCRETO URUGUAY S.A.S, RADIN S.A., RESKE DE PALLEJA GUILLERMO, TAMBATI DIEZ ANA CLAUDIA, TERRÓN ORIENTAL S.A, TIMBER S.A. y TODO OBRA S.R.L. precalifican para estudio, desde el punto de vista formal;

III) que se desestimaré el ítem 3, debido a que se constató un error evidente en la descripción del artículo, el cual no es compatible con los ítems 1 y 2;

IV) que, según cuadros comparativos, de adjudicación y Acta de recomendación de Adjudicación de fecha 03 de octubre, se recomienda adjudicar el presente procedimiento a las empresas: BARRACA DE HIERROS SAN MARTÍN S.A, CERÁMICAS CASTRO S.A., DISTRIMORE SOCIEDAD

POR ACCIONES SIMPLIFICADAS, DOOK S.A, FERROMV LIMITADA, IMISOL S.A, IMPAMERICA S.A, RADIN S.A. y TODO OBRA S.R.L, por cumplir técnicamente con lo solicitado en las Condiciones de Compra y ser las más adecuadas a los intereses de la Administración;

V) que las Firmas adjudicatarias se encuentran activas en RUPE y su documentación aprobada y validada;

VI) que las Firmas suscribieron declaración jurada de estar en condiciones de contratar con el Estado, en el Anexo I al Pliego – Formulario de Identificación del Oferente;

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los Decretos Nos. 377/98 de fecha 22 de diciembre de 1998, 501/09 de fecha 28 de octubre de 2009, 150/12 de fecha 11 de mayo de 2012 "TOCAF" y la Resolución N°072/018 del Comando General del Ejército de 22 de mayo de 2018;

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL EJÉRCITO
EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS POR EL
COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO

RESUELVE:

1ero. Adjudíquese a las empresas: **BARRACA DE HIERROS SAN MARTÍN S.A, CERÁMICAS CASTRO S.A, DISTRIMORE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS, DOOK S.A, FERROMV LIMITADA, IMISOL S.A, IMPAMERICA S.A, RADIN S.A. y TODO OBRA S.R.L,** acorde al siguiente detalle:

Barraca de Hierros San Martín S.A. RUT 210002430010							
Ítem	Cod. SICE	O.D.G.	Cantidad	Medida	Descripción	Precio S/IVA	Precio Total
1	48413	171	70	Unidad	Chapa Galvanizada Acanalada	2510,00	214.354,00
TOTAL PESOS URUGUAYOS							214.354,00

Cerámicas Castro S.A. RUT 212040370018							
Ítem	Cod. SICE	O.D.G.	Cantidad	Medida	Descripción	Precio S/IVA	Precio Total
11	71505	114	33,6	Mts.	Zócalo para piso flotante	95,85	3.929,08
14	72606	199	2	Unidad	Cinta de papel microperforado	110,00	268,40
17	28551	173	200	Unidad	Tornillo para fijación de placas de yeso	0,70	170,80

TOTAL PESOS URUGUAYOS							4.368,28
------------------------------	--	--	--	--	--	--	-----------------

Distrimore S.A.S. RUT 020576520017							
Ítem	N° de Sice	ODG	Cantidad	Medida	Descripción	Precio S/IVA	Precio Total
4	10699	173	4000	Unidad	Gancho para fijación de chapa	17,90	87.352,00
10	15329	114	48,8	Mts. ²	Piso flotante	1075,00	64.001,20
13	28382	163	15	Kg.	Masilla para juntas de yeso	53,00	969,90
16	6659	154	20	Lts.	Pintura antihongos acrílica al agua	58,50	1.427,40
18	65659	156	50	Unidad	Manta bajo piso de espuma de polietileno	95,00	5.795,00
20	547	199	3	Unidad	Rodillo de lana natural	450,00	1.647,00
24	67893	163	6	Kg.	Cemento adhesivo para porcelanato	52,00	380,64
TOTAL PESOS URUGUAYOS							161.573,14

Dook S.A. RUT 215174920017							
Ítem	N° de Sice	ODG	Cantidad	Medida	Descripción	Precio S/IVA	Precio Total
9	11513	159	250	Kg.	Cemento adhesivo para cerámica	7,20	2.196,00
19	55	154	30	Kg.	Enduido plástico	22,00	805,20
TOTAL PESOS URUGUAYOS							3.001,20

Ferromv Limitada RUT 218547480011							
Ítem	N° de Sice	ODG	Cantidad	Medida	Descripción	Precio S/IVA	Precio Total
15	6659	154	40	Lts.	Pintura antihongos acrílica al agua	120,00	5.856,00
22	254	176	2	Unidad	Espátula de acero	79,00	192,76
23 A	559	176	2	Unidad	Llana	210,00	512,40
23 B	559	176	2	Unidad	Llana	210,00	512,40
TOTAL PESOS URUGUAYOS							7.073,56

Imisol S.A. RUT 214697860011							
Ítem	N° de Sice	ODG	Cantidad	Medida	Descripción	Precio S/IVA	Precio Total
5	6660	154	450	Lts.	Pintura antihongo de exteriores	52,50	28.822,50
6	66951	154	450	Lts.	Pintura antihongo para interiores	50,50	27.724,50
TOTAL PESOS URUGUAYOS							56.547,00

Impamerica S.A. RUT 216945830016							
Ítem	N° de Sice	ODG	Cantidad	Medida	Descripción	Precio S/IVA	Precio Total
12	15887	163	8	Unidad	Placa de yeso	261	2.547,36
TOTAL PESOS URUGUAYOS							2.547,36

Radin S.A. RUT 211553800017							
Ítem	N° de Sice	ODG	Cantidad	Medida	Descripción	Precio S/IVA	Precio Total
25	5	163	10,5	Mts. ³	Arena gruesa	620	7.942,20
TOTAL PESOS URUGUAYOS							7.942,20

Todo Obra S.R.L. RUT 215309750017							
Ítem	N° de Sice	ODG	Cantidad	Medida	Descripción	Precio S/IVA	Precio Total
2	48413	171	70	Unidad	Chapa Galvanizada Acanalada	3085,2	263.476,08
7	446	163	0,5	Mts. ³	Arena terciada	1890	1.152,90
8	3563	163	5	Bolsas	Cemento portland	170	1.037,00
21	2090	199	2	Unidad	Bandeja de plástico para pintor.	91,41	223,04
26	3562	163	12	Bolsas	Cemento para albañilería.	131,95	1.931,75
TOTAL PESOS URUGUAYOS							267.820,77

2do. La erogación resultante asciende a la suma de \$ 725.227,51 (pesos uruguayos setecientos veinticinco mil doscientos veintisiete 51/100), la cual será atendida con cargo a los Créditos Fondos de Terceros Declarados por Ley, asignados para el Ejercicio 2022.

3ro. La forma de pago será Crédito SIIF, una vez realizadas las etapas del gasto por parte de la UGEF.

4to. Vuelva al Comando de Apoyo Logístico del Ejército, a sus efectos.

CORONEL

PABLO FONT